Sección Latinoamericana

ASUNTOS REGIONALES

BID: aumento de recursos

En los primeros días de enero de 1971, el BID anunció la aprobación de la resolución para incrementar sus recursos en 3 500 millones de dólares con el fin de hacer frente a las crecientes responsabilidades del Banco y contribuir al desarrollo económico-social de los países miembros.

El aumento fue recomendado durante la decimonovena reunión anual en abril de 1970, en Punta del Este, Uruguay. Posteriormente fue aprobado por 16 miembros del Banco, que en conjunto reunieron el total de votos requeridos.

Las informaciones que se recogen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., *sino en los casos en que expresamente así se manifieste. Las informaciones recogidas en cada número corresponden a acontecimientos acaecidos hasta el día último del mes precedente.*

CUADRO 1

Aumento de los recursos ordinarios de capital del BID (Miles de dólares)

	Pagadero en efectivo	*Capital exigible*	*Suscripción total adicional*
Argentina	51 570	191 110	242 680
Barbados		2 900	2 900
Bolivia	4 140	15 340	19 480
Brasil	51 570	191 110	242 680
Colombia	14 150	52 430	66 580
Costa Rica	2 070	7 670	9 740
Chile	14 160	52 480	66 640
Ecuador	2 760	10 240	13 000
El Salvador	2 070	7 670	9 740
Estados Unidos	150 000	673 520	823 520
Guatemala	2 760	10 240	13 000
Haití	2 070	7 670	9 740
Honduras	2 070	7 670	9 740
Jamaica	2 760	10 240	13 000
México	33 150	122 850	156 000
Nicaragua	2 070	7 670	9 740
Panamá	2 070	7 670	9 740
Paraguay	2 070	7 670	9 740
Perú	6 910	25 610	32 520
Rep. Dominicana	2 760	10 240	13 000
Trinidad y Tobago	2 070	7 670	9 740
Uruguay	5 530	20 490	26 020
Venezuela	27 630	102 390	130 020
Pendiente de asignación	13 590	47 450	61 040
Total	*400 000*	*1 600 000*	*2 000 000*

El aumento se compone de 2 000 millones para incrementar los recursos ordinarios de capital y 1 500 millones para el Fondo para Operaciones Especiales.

De los recursos ordinarios de capital, 400 de los 2 000 millones serán pagaderos en efectivo en un período que va de tres a cinco años a partir de 1971, en tanto que los 1 600 restantes serán exigibles, la primera mitad en 1971 y la segunda en 1973. Del total, Estados Unidos aportará 823.5 millones de dólares y los países latinoamericanos 1 115.5 millones. El monto restante (61 millones) será aportado por nuevos miembros.

En cuanto al incremento del Fondo para Operaciones Especiales —1 500 millones - Estados Unidos aportará 1 000 millones en tres partidas: 100 millones el 30 de junio de 1971; 450 millones el 30 de junio de 1972 y 450 millones un año después. Los países latinoamericanos aportarán los otros 500 millones pagaderos en las mismas fechas.

CUADRO 2

Aumento del Fondo para Operaciones Especiales del BID (Miles de dólares)

País	*Contribución*
Argentina	108 981
Barbados	392
Bolivia	8 750
Brasil	108 981
Chile	29 923
Colombia	29 903
Costa Rica	4 374
Ecuador	5 834
El Salvador	4 373
Estados Unidos	1 000 000
Guatemala	5 834
Haití	4 374
Honduras	4 374
Jamaica	5 834
México	70 064
Nicaragua	4 374
Panamá	4 374
Paraguay	4 374
Perú	14 596
República Dominicana	5 834
Trinidad y Tobago	4 374
Uruguay	11 687
Venezuela	58 395
Total	*1 500 000*

BID: resumen de actividades en 1970

Incluyendo los préstamos de que se da cuenta en nota por separado, el BID anunció haber otorgado, durante el año fiscal de 1970, un total de 644 millones de dólares distribuido en 58 diferentes préstamos.[1] Esta cifra es la más alta hasta la fecha y, con respecto al año inmediato anterior, representa un aumento de 2 por ciento.

Con el volumen de préstamos otorgados en 1970, el total de la aportación del BID al desarrollo latinoamericano en los últimos diez años asciende a 4 000 millones de dólares.

Actividades recientes del BID

Argentina-Uruguay: conexión carretera

A mediados del mes de diciembre último, el BID concedió cinco préstamos, por un total de 38.3 millones de dólares, para ayudar a financiar la construcción de un puente entre Argentina y Uruguay, que constituirá la primera conexión terrestre entre ambos países. Además, el préstamo se utilizará para mejorar el sistema vial del noreste argentino y para la construcción de una carretera que unirá al puente con la red vial de Uruguay.

La construcción del puente, 97 kilómetros al norte del río Uruguay (entre Puente Unsué y Fray Bentos), estará a cargo de una comisión uruguayo-argentina y estimulará el comercio entre Argentina y Uruguay, así como el turismo entre estos dos países y Brasil.

De los cinco préstamos, tres fueron otorgados a Argentina y suman un total de 33.5 millones de dólares. De éstos, dos partidas de 8.5 y 8 millones cada una provienen de los recursos ordinarios de capital del BID y 17 millones del Fondo para Operaciones Especiales.

Las dos primeras partidas fueron concedidas a 20 años con un interés del 8% anual. Gozarán de un período de gracia de 4 años y se amortizarán en 33 pagos semestrales.

Los préstamos restantes concedidos al Uruguay, comprenden uno de 3.6 millones de dólares, proveniente de los recursos ordinarios del BID, y otro por un equivalente a 1.2 millones de dólares en pesos argentinos, proveniente de los recursos especiales aportados al BID por Argentina. Los dos préstamos fueron concedidos a 20 años de plazo, un interés del 8% anual y un período de gracia de 4 años, después de los cuales se rembolsarán en 33 pagos semestrales.

Los préstamos concedidos a Argentina representan el 40% del costo total de la obra en territorio argentino, que asciende a 83.7 millones de dólares; el restante 60% será financiado con recursos internos.

En Uruguay, el costo total del proyecto asciende a 6.7 millones de dólares, de los cuales, el 53.3% provendrá de los recursos ordinarios del Banco y el 46.2 restante de fuentes locales, incluido el préstamo en pesos argentinos.

Brasil: exportaciones de bienes de capital

En la misma fecha antes señalada, el BID aprobó una línea de crédito por 2 millones de dólares al Banco do Brasil, S. A., destinada al financiamiento de exportaciones de bienes de capital brasileño a otros países latinoamericanos miembros del BID. Con esta aprobación, la línea de crédito concedida a Brasil en años anteriores suma un total de 9 millones de dólares y, hasta el 30 de septiembre de 1970, los créditos concedidos al mencionado banco brasileño habían ayudado a financiar exportaciones de bienes de capital por un valor de 25.8 millones de dólares, con destino a 14 países latinoamericanos.

Estas exportaciones comprendieron, entre otros, carrocerías para autobús, chasises para camión, elevadores de carga, excavadoras y tractores. La línea fue autorizada de los recursos ordinarios del BID, y el Banco do Brasil, S. A., sólo puede utilizarla para descontar documentos en aquél. Comprende una tasa de interés de 6.5% anual, que incluye el 1% de comisión asignada a la reserva especial del BID. Los créditos que conceden los organismos nacionales generalmente varían entre 180 días y 5 años y corresponde al 80% del valor de la venta, pues el otro 20% es pagado al contado por el importador.

[1] De los más importantes de estos créditos se dio cuenta pormenorizada en los siguientes números de *Comercio Exterior*: febrero (p. 132), marzo (p. 217), abril (p. 318), mayo (p. 395), junio (p. 463), julio (p. 563), agosto (p. 645), septiembre (p. 759), octubre (p. 840) y diciembre (p. 1010) de 1970 y enero (p. 48) de 1971.

Centroamérica: mejoramiento vial

En el mismo mes de diciembre el BID aprobó un préstamo de 20 millones de dólares para financiar la primera parte de un programa destinado a mejorar y ampliar la red de carreteras regionales centroamericanas.

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) será el encargado de manejar el préstamo destinado a mejorar la intercomunicación vial entre sus países miembros (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). El 33% de los recursos destinados al programa servirán para mejorar algunas secciones de la Carretera Panamericana y el resto para construir y terminar nuevas carreteras.

El préstamo fue concedido con cargo al Fondo para Operaciones Especiales. El plazo es de 30 años y el interés de 3.25%, más un 0.75% de comisión de servicio sobre saldos deudores. La amortización se hará en 52 pagos semestrales, el primero de los cuales vence cuatro años y medio después de la fecha del contrato.

Costa Rica: agua potable y alcantarillado

El Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SNAA) de Costa Rica, recibió en diciembre pasado un préstamo del BID de 6.3 millones de dólares destinados a la construcción y ampliación de sistemas de agua potable y alcantarillado en cinco ciudades costarricenses (San José, Limón, Puntarenas, San Isidro de El General y Liberia).

Las obras beneficiarán a más de la mitad de la población de estas cinco ciudades que, en conjunto, agrupan a más de 140 000 habitantes.

El préstamo se concedió del Fondo para Operaciones Especiales, a un plazo de 30 años y un interés de 2.25% anual, más una comisión de servicio de 0.75% sobre los saldos deudores. El préstamo gozará de un período de gracia de 3 años y se amortizará en 54 pagos semestrales.

Ecuador: estudios de desarrollo regional

El 10 de diciembre recién pasado el BID aprobó un préstamo de 2.6 millones de dólares al Ecuador, para contribuir al financiamiento de un programa que comprende dos proyectos de desarrollo en la cuenca del río Guayas. El préstamo se hizo con cargo a los recursos canadienses que el BID administra y fue otorgado a la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas (CEDEGE).

Uno de los proyectos, llamado Babahoyo, comprende obras de riego y desarrollo agrícola y beneficiará a una zona de 10 000 ha; el otro, denominado Daule-Peripa, abarca un conjunto de obras (control de crecientes, riego, energía eléctrica etc.) que beneficiarán a unas 200 000 ha.

El costo total del programa asciende a unos 3.7 millones de dólares, por lo que el BID aportará el 70.3%, en tanto que la CEDEGE el 29.7% restante. El préstamo es por 50 años y se amortizará en 81 pagos semestrales, el primero de los cuales se cubrirá diez años después de la fecha del contrato; fue concedido libre de interés y comprende una comisión de 0.5%, la cual, junto con el capital, se pagarán en dólares canadienses. El préstamo tendrá el aval de la República del Ecuador.

Jamaica: becas para enseñanza superior

El BID aprobó también un préstamo a Jamaica por 4.7 millones de dólares destinado a financiar parte de un fondo de crédito estudiantil a nivel universitario que beneficiará a 3 665 estudiantes de diversas disciplinas y aliviará el déficit de personal profesional y técnico que existe en este país. El organismo encargado de ejecutar el programa, cuyo costo total se estima en 8 millones, será el Ministerio de Finanzas y Planificación, en tanto que el Banco de Jamaica actuará como agente financiero. El gobierno de Jamaica aportará la diferencia faltante, es decir, 3.3 millones de dólares.

El préstamo proviene del Fondo para Operaciones Especiales y es por un plazo de 25 años con un interés del 2.25% anual, más una comisión de servicio de 0.75% sobre los saldos deudores. El período de gracia es de 5 años y se rembolsará en 40 pagos semestrales.

México: caminos vecinales

A finales de diciembre de 1970, el BID anunció la aprobación de dos préstamos a México por 36 millones de dólares, para ayudar a la construcción y mejoramiento de 1 800 km de caminos alimentadores en varias regiones del país.

Los créditos fueron concedidos a Nacional Financiera, S. A., y el programa, que forma parte de un plan nacional para la ampliación de caminos alimentadores, estará a cargo de la Secretaría de Obras Públicas.

El costo total del programa se estima en 64 850 000 dólares, por lo que los préstamos del BID cubrirán el 55.5% en tanto que el resto será aportado por fuentes locales. Se construirán 1 050 km de caminos de penetración en nuevas zonas agrícolas y se mejorarán unos 750 km de caminos ya existentes.

De los 36 millones que suma el préstamo, 14 provendrán de los recursos ordinarios de capital del BID y su plazo será de 20 años con un interés del 8% anual. Este crédito se amortizará en 32 pagos semestrales, que se empezarán a pagar cuatro años y medio después de la fecha del contrato. Los 22 millones restantes provendrán del Fondo para Operaciones Especiales, a un plazo de 25 años y un interés del 4% anual. Se amortizarán en 42 pagos semestrales y gozará del mismo período de gracia que el anterior.

República Dominicana: introducción de agua potable

La República Dominicana recibió, en las mismas fechas, un préstamo por 4.1 millones de dólares que se destinarán a la construcción de sistemas rurales de agua potable. Las obras beneficiarán a 354 000 habitantes localizados en 17 de las 27 provincias del país y constituyen la segunda etapa del Plan Nacional de Acueductos Rurales.

El encargado de ejecutar la obra, estimada en un costo total de 6 725 000 dólares, será el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). El BID contribuirá, consecuentemente, con el 61%, en tanto que el resto será aportado por el INAPA (29%) y las comunidades participantes (10%).

El préstamo se hizo con cargo al Fondo para Operaciones Especiales del Banco y por un plazo de 20 años. El interés es de 2.25% más una comisión de servicio de 0.75% sobre saldos deudores, y la primera de las 34 cuotas semestrales en que se amortizará el capital se pagará tres años y medio después de la firma del contrato. Hasta 2.4 millones de dólares se otorgarán en dólares u otras mo-

nedas del Fondo y el resto en pesos dominicanos.

Venezuela: industria del aluminio

Por último, Venezuela, recibió también un préstamo por 12 millones de dólares destinado a la ampliación de la empresa venezolana Aluminio del Caroni, S. A (ALCASA). La ampliación de la capacidad pasará a 45 000 toneladas métricas de aluminio primario por año, frente a las 22 500 producidas actualmente.

Las acciones de la empresa prestataria pertenecen a la Corporación Venezolana de Fomento (CVF), organismo público autónomo y a la Reynolds International Inc.

El préstamo, proveniente de los recursos ordinarios del BID, representa el 49.6% del costo total del programa de ampliación y el resto, o sea el 51.4%, será aportado por la propia empresa.

El plazo del préstamo es de 12 años a un interés del 8% y se amortizará en 18 cuotas semestrales la primera de las cuales se pagará en tres años y medio después de la firma del contrato.

Los primeros 7.2 millones se otorgarán en dólares y los 4.8 restantes en monedas de países no miembros. Estos últimos llevarán una comisión de servicio de 0.5% al año.

ARGENTINA

Panorama de la economía en 1970

El semanario argentino *Business Trends* presentó recientemente un balance de la economía argentina en 1970 en el que se incluyen los siguientes comentarios sobre los principales aspectos económicos del año próximo pasado.

1) *Producto bruto*. La actividad económica volvió a crecer por tercera vez consecutiva a un ritmo superior al aumento demográfico, con un consiguiente aumento del producto *per capita*. Sin embargo, se registraron cambios en la estructura del producto, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda.

En la oferta global interna se registró una desaceleración en el ritmo de crecimiento de la construcción, que en 1968 y 1969 había sido uno de los motores principales de la economía. La industria experimentó un crecimiento similar al de 1969, como resultado del dinamismo de contados sectores en los que todavía existen posibilidades de realizar una amplia sustitución de importaciones. Sin embargo, en la mayor parte de las industrias se manifestó una desaceleración en las tasas de crecimiento con respecto a 1969. Este fenómeno se debió al cambio de gobierno que tuvo lugar a mediados del año próximo pasado[1] y a la demora del mismo para definir metas y programas,[2] aunado a la persistencia de los problemas de liquidez.

Business Trends señala que, en los primeros nueve meses de 1970, la inversión (maquinaria y material de transporte) disminuyó 0.5%, mientras que en igual período de 1969 había crecido vigorosamente en 24 por ciento.

Por lo que se refiere al sector agrícola, la producción de granos registró una cifra récord de 24.0 millones de toneladas. Dicho crecimiento, neutralizó en parte el estancamiento de la actividad ganadera y el sector agropecuario en su conjunto creció a una tasa superior a la de los dos años anteriores.

2) *Evolución financiera*. Durante la mayor parte del año se llevó a cabo la política impuesta por el Banco Central consistente en reducir el apoyo crediticio a las grandes empresas, con objeto de canalizar un volumen mayor de fondos a las empresas medianas y pequeñas. Sin embargo, si bien se negaron créditos a distintas empresas, la mayor parte de los mismos no se reorientaron hacia otras, con el consiguiente deterioro de liquidez.

En la segunda parte del año se dispusieron algunos correctivos: se redujo el encaje mínimo en 1.5 puntos para destinar fondos a empresas pequeñas de capital nacional. A finales del año se optó por liberar a las empresas extranjeras del sistema de pases. No obstante dichas medidas, 1970 concluye con escasez de circulante.

3) *Finanzas públicas*. En 1970, el déficit gubernamental se mantuvo en niveles controlables, habiéndose cubierto con emisión monetaria dentro de los límites de 350 millones de pesos argentinos.

El presupuesto de 1971, según el semanario mencionado, es el aspecto que más interrogantes sugiere, ya que el equipo económico plantea la necesidad de reactivar los programas de obras públicas, lo que traerá aparejado el aumento de los impuestos, en virtud del pequeño margen que puede permitir la emisión de bonos ya que el producto de los mismos deberá destinarse en gran parte a cancelar emisiones anteriores. Por ello, sólo resta esperar que el próximo presupuesto involucre una redistribución más justa de la carga impositiva, objetivo difícil de lograr cuando se hacen cada vez mayores las exigencias financieras del Tesoro y el aparato de control de la evasión muestra un serio deterioro.

4) *Sector externo*. En los primeros meses de 1970 el sector externo empezó a mostrar signos de recuperación como consecuencia de las medidas que se adoptaron para tal efecto, tales como la controvertida devaluación de junio de 1970 y las limitaciones cambiarias impuestas desde octubre y que todavía no han sido totalmente liberalizadas. Como consecuencia de ello, en 1970 las exportaciones se incrementaron y generaron un creciente flujo de divisas.

5) *Situación laboral*. El año de 1970 transcurrió en un ambiente de menor agitación social que 1969. Sin embargo, la postura del sector laboral en 1971 dependerá de las concesiones salariales que otorgue el gobierno ya que el sector oficial carece de fuerza suficiente para limitar las aspiraciones de los sindicatos, lo cual significa que es muy probable una aceleración de la carrera salarios-precios.

6) *Precios*. El recrudecimiento de la inflación es el aspecto que más preocupa al sector empresarial argentino. Las tasas oficiales de aumentos de precios han llegado rápidamente al nivel de 20% anual. Además, cabe suponer que en 1971 la inflación volverá a ser elevada, entre otras cosas, por las aspiraciones salariales de los sindicatos.

Finalmente, no parece que pueda esperarse una reactivación significativa de las inversiones privadas, ya que la inflación, la iliquidez y los salarios demorarán los programas del sector privado.

El Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975

En un mensaje dirigido a la nación, el 23 de diciembre último, el presidente de Argentina, general Marcelo R. Levingston, anunció los lineamientos generales del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y

1 Véase "La política económica del nuevo gobierno militar", *Comercio Exterior*, julio de 1970, p. 564.

2 Véase "Cambio de rumbo en la economía", *Comercio Exterior*, noviembre de 1970, p. 931.

Seguridad para el quinquenio 1971-1975.

Los objetivos generales a realizar para el período enunciado son los siguientes:

a] Asegurar el ejercicio de la soberanía nacional en todos los campos y afirmar los lazos de cooperación latinoamericana;

b] Promover la integración nacional;

c] Lograr un elevado nivel de vida y una más justa distribución del ingreso;

d] Promover el crecimiento rápido y progresivo de la economía, apoyado prioritariamente en el desarrollo de la empresa nacional, y

e] Elevar el nivel cultural, educacional y el bienestar social del grueso de la población.

Señaló el Presidente que "para el logro de estos trascendentales objetivos, deberemos superar algunas deficiencias que tienen hoy caracteres preponderantes y que se traducen en problemas políticos y económicos, en un lento crecimiento histórico del producto, en desequilibrios entre las distintas regiones del país y en una menor participación en el contexto mundial". Hizo una amplia exposición de los desequilibrios y dualidades que reviste la economía argentina, señalando especialmente los vicios que existen en la estructura productiva de la industria, el desarrollo regional y la distribución del ingreso.

Afirmó el presidente Levingston que estas dualidades imponen la necesidad de una cuidadosa armonización de las metas fijadas y que en el Plan de Desarrollo éstas han sido estudiadas exhaustivamente antes de haberse fijado los lineamientos a seguir.

El texto íntegro del Plan se dio a conocer el mismo día en un volumen de 240 páginas que contiene las proyecciones macroeconómicas para todo el período, las metas para cada sector y las medidas de carácter general para la consecución de las mismas.

Para el período que abarca el plan se proyecta una tasa anual progresivamente creciente del producto nacional bruto hasta alcanzar en el último año un 8%, lo que significa un aumento de casi 80% en relación a la tasa de crecimiento del PNB observada durante 1970 que fue de 5.3 por ciento. Esta meta de crecimiento estará respaldada por un fuerte incremento de la inversión pública y privada y de la formación de capital. Asimismo, se espera que la relación entre la inversión y el PNB aumente gradualmente.

La inversión pública se orientará principalmente a estimular las empresas nacionales, a través de regular el destino de las compras del Estado, a la realización de obras de infraestructura y a alentar el crecimiento de industrias básicas, con objeto de solucionar los estrangulamientos que se presentan en diversas áreas. En esta medida se espera una fuerte disminución en la tasa de desempleo, misma que actualmente es de 5.6 por ciento.

Según las estimaciones realizadas, el crecimiento de las exportaciones será mayor que la tasa de incremento del producto bruto. Este propósito se realizará a través de un vigoroso plan de exportaciones y de una adecuada política de subsidios y estímulos fiscales. Se prevé que para 1975 el valor de las exportaciones llegará a 2 700 millones de dólares, o sea más del 54% del nivel que observaron en 1970.

Se procura mejorar la rentabilidad empresarial con la reducción de los costos de los servicios financieros a través de la reestructuración del sistema bancario y del mercado de capitales, con el objeto de que los aumentos de salarios que se han anunciado no afecten la rentabilidad de las empresas. Además, se buscará el logro de economías internas de escala dentro de las fábricas para lo cual se espera ampliar el mercado interno.

La propensión al ahorro del sector asalariado aumentará gradualmente como consecuencia de mayores posibilidades de inversión y de la creación de mecanismos institucionales para su adecuada canalización. El ahorro privado proyectado excederá a la inversión privada, por lo que contribuirá a financiar, junto con el ahorro del sector público, el mencionado alto volumen de la inversión pública.

Señala el Plan que no evitará la introducción a las industrias de tecnología con uso intensivo de capital y que, para neutralizar la desocupación que se fuere presentando, se impulsará la expansión de todas las actividades que empleen gran cantidad de mano de obra.

Otro de los aspectos en que se hace hincapié es el desarrollo de la investigación tecnológica y científica; reza el Plan: "la realización de esta política impone un avance significativo en el campo de la capacitación de los recursos humanos. . . los planes educativos procurarán la expansión y universalización de la educación general básica, de la capacitación profesional, la modernización y el mejoramiento del sistema educativo, su adecuación a los requerimientos del desarrollo y la preparación de cuadros para la investigación científica, la investigación tecnológica, la administración pública y la administración de empresas".

Se informó que en el Plan se adecuarán todas las estructuras jurídicas para permitir el ágil y eficaz cumplimiento de los objetivos del mismo.

Otro objetivo importante de política económica es la expansión de seis polos de desarrollo, alrededor de los cuales se concentrarán los máximos esfuerzos. Esta decisión se funda en razones de integración nacional y en la promoción del desarrollo de las provincias y de las zonas fronterizas. Las regiones rezagadas también serán objeto de una especial concentración de esfuerzos para facilitar el desarrollo armónico.

Para el corto plazo se han fijado en el Plan el apoyo decidido a la pequeña y mediana empresa de capital argentino, la cual se ha visto relegada a tener que operar en los sectores menos dinámicos y menos rentables de la economía, se ha visto perjudicada por la inexistencia de un mercado de capitales y es la más afectada cuando se trata de elevar los salarios reales. Dice el Plan: "la soberanía nacional sólo es cierta en la medida que existan numerosos intereses argentinos, cuya actividad y objetivos coincidan con los de la nación y cuyo futuro sea coherente con el desarrollo del país".

En relación con las medidas concretas se propone la creación de un Banco Nacional de Desarrollo; un organismo estatal destinado a sostener y expandir la participación del capital nacional en la producción manufacturera; un programa de modernización agropecuaria, que deberá impulsar a ese sector y promover su crecimiento para el período mencionado a una tasa del 5% anual; creación de un organismo nacional de comercio exterior; implantación de programas tendientes a eliminar las diferencias de incrementos de salarios entre distintas regiones y actividades; promulgación de una ley de "Compre Nacional" para orientar el poder de compra hacia empresas y productos de origen argentino.

El Banco Nacional de Desarrollo será creado con la transformación del Banco Industrial de la República Argentina,

institución que se dedica al financiamiento del sector industrial desde hace 25 años. El Banco procurará que en su cartera tengan una mayor participación los industriales argentinos, además administrará un fondo que, con aportes de empresarios, empleados y obreros, será el anunciado conducto para la canalización del ahorro interno hacia obras fundamentales de infraestructura, industrias básicas y hacia la reconversión de aquellos sectores industriales que lo requieran.

Como complemento de las medidas anteriores, el Banco Central girará instrucciones a todos los intermediarios financieros para que el crédito, basado en el ahorro nacional, se oriente fundamentalmente a las empresas de capital nacional.

BRASIL

Nueva política de desarrollo industrial

En el semanario londinense *Latin America*, de 18 de diciembre último, ha aparecido una nota sobre la nueva política gubernamental brasileña de desarrollo industrial, basada en el papel prioritario que se asigna a la industria privada pesada y estratégica y en la progresiva eliminación del proteccionismo y la ineficiencia.

El Ministro de Industria y Comercio de Brasil, en la conferencia que pronunció ante la Federación de Industrias en São Paulo, se refirió a la política industrial de Brasil y señaló que el desarrollo industrial brasileño, desde la posguerra hasta principios de la década de los sesenta, se ha caracterizado por el aprovechamiento de lo que era "físicamente posible" en el campo de la producción industrial. Dicha política ha puesto mayor atención a los índices nacionales que a las cuestiones de costo y eficiencia y ha creado una base industrial diversificada, de aspecto moderno, que se integró verticalmente y encubrió muchas ineficiencias. Esto se debió a deficiencias en educación, energía y transporte, así como también en administración y tecnología.

El Ministro indicó que a partir de la recesión de 1962 se ha tomado conciencia de la necesidad de encontrar un nuevo modelo de desarrollo industrial, basado en altos niveles de eficiencia que permiten una ampliación del mercado interno y la conquista de mercados externos, hasta ahora cerrados a los productos brasileños no tradicionales. Señaló, asimismo, que los incentivos impositivos y crediticios introducidos desde 1964 han promovido el crecimiento industrial en nuevos sectores de la economía y que el período 1964-1970 se ha caracterizado por el rápido crecimiento de la inversión en "áreas prioritarias" de la economía; en 1969 dicha inversión alcanzó la cifra de 1 000 millones de dólares y se espera que este año se incremente a 1 200 millones.

El Ministro de Industria y Comercio indicó que un crecimiento eficiente y acelerado solamente podría lograrse: *a)* adaptando la infraestructura económico-social a los requerimientos de la sociedad moderna, y *b)* señalando reglamentos estables y razonables para la intervención estatal. Además, agregó, el uso racional del instrumento de estímulos al desarrollo presupone la existencia de premisas que establezcan claramente la filosofía del Gobierno sobre diversas responsabilidades en el proceso industrial. Estas premisas son: *a)* la responsabilidad básica para la ejecución de los proyectos de desarrollo recaerá en la empresa privada; *b)* la empresa privada será la "célula nuclear" para el desarrollo industrial autónomo y se pondrá especial atención para consolidarla; *c)* la responsabilidad para llevar a cabo un proyecto de desarrollo recaerá en el gobierno solamente cuando la empresa privada no pueda hacer frente al mismo por su magnitud o poca redituabilidad; *d)* el Estado estimulará el desarrollo industrial indirectamente creando un clima social, económico e institucional favorable y ofreciendo servicios esenciales adecuados; *e)* la industria no sólo debe ser costeable y competitiva, sino también debe poder absorber rápida y eficientemente los avances tecnológicos y administrativos, y *f)* a largo plazo, las mejoras tecnológicas y la consolidación del sector capital guiarán el desarrollo de la industria.

El Ministro hizo hincapié en que la manufactura de bienes de capital es una meta prioritaria y constituye la base para todos los proyectos de inversión. Señaló, asimismo, que el gobierno mantiene el equilibrio mediante la concesión de licencias para importar el equipo de capital necesario o permitiendo la rápida depreciación de aquellos bienes producidos en el país. En el período 1968-1969 las importaciones ascendieron a 644.8 millones de dólares, y la producción nacional de esos bienes como procentaje del total disminuyó de 38.6 en 1968 a 37.5 por ciento en 1969.

Por otra parte, el gobierno ha aprobado medidas financieras especiales para los productores nacionales de bienes de capital, al mismo tiempo que el Ministerio de Industria y Comercio simplifica el sistema de concesiones para importar la maquinaria y el equipo requerido por las industrias de exportación y para reequipar y modernizar la industria pesada.

Finalmente, comenta el semanario londinense, no obstante el interés gubernamental en las responsabilidades de la empresa privada en el proceso de desarrollo industrial, varios empresarios están descontentos. El discurso del Ministro, aunque en términos conciliatorios, hizo patente que el gobierno se reservaría el derecho de intervenir donde lo considerase necesario y, sobre todo, continuaría controlando la economía mediante el uso de la tributación, los incentivos y el control del mercado crediticio. Su imperativa fraseología cuando se refirió a la efectividad y a la competitividad, y su insistencia sobre la eficiencia, deben haber estremecido a muchos empresarios que por largo tiempo han trabajado al amparo del rígido proteccionismo.

CHILE

Se inicia el proceso de nacionalizaciones

Entre mediados de diciembre y los primeros días de enero, el gobierno del doctor Salvador Allende, que tomó posesión el 3 de noviembre último.[1] dio los primeros pasos en firme del proceso de nacionalizaciones contemplado tanto en su plataforma electoral como en su programa de gobierno.[2] Al anunciar una propuesta de reforma constitucional que permita la nacionalización de la gran minería del cobre; al asumir un compromiso bien definido para la nacionalización de los bancos, y al anunciar la intervención del gobierno en diversas otras empresas, el doctor Allende reiteró que el propósito fundamental de esta política es el de "romper nuestra dependencia económica y cumplir el objetivo deseado por quienes nos dieron la independencia política: brindar a nuestra patria la independencia económica".

1 Véase "Toma de posesión del presidente Allende", *Comercio Exterior*, noviembre de 1970, p. 933.

2 Véase las notas "Chile: situación económica y elecciones" y "Chile: cambio de rumbo económico", *Comercio Exterior*, junio de 1970, p. 470, y septiembre de 1970, p. 762, respectivamente.

Enmienda constitucional para la nacionalización del cobre

El 21 de diciembre último, ante una concentración popular frente al palacio La Moneda, el Presidente de Chile dio a conocer un proyecto de enmienda constitucional destinado a permitir la nacionalización de la gran minería del cobre. De acuerdo con el proyecto, la Constitución establecería (artículo 10) que la propiedad de todos los yacimientos minerales del país (con excepción de los depósitos de arena y grava existentes en terrenos de propiedad privada) son propiedad de la nación y el Estado ejerce sobre ellos el dominio absoluto, exclusivo e inalienable. Además, la enmienda constitucional permitiría derogar las leyes de "chilenización" de la industria del cobre adoptadas por el anterior gobierno chileno y que prevén la adquisición progresiva de participaciones, por parte de Chile, en el capital de las empresas extranjeras que controlan la gran minería del cobre. Adicionalmente, en la enmienda se establece que los pagos por compensación a las empresas nacionalizadas se harán en un período de 30 años y con un interés anual del 3%. El monto de la compensación será establecido por el propio gobierno chileno y tendrá en cuenta únicamente las inversiones realizadas por las empresas, deducidos los descuentos correspondientes por amortizaciones, depreciación, multas, agotamiento de los yacimientos minerales y devaluación por antigüedad. Para fijar el monto de la indemnización, en ningún caso se tendrá en cuenta el valor de los yacimientos explotados por las empresas. Sin embargo, éstas tendrán derecho a presentar una apelación si no están de acuerdo con el monto en el que se haya establecido la compensación.

Las principales empresas afectadas por la nacionalización serán, desde luego, las dos principales compañías cupríferas norteamericanas que operan en Chile: Anaconda Co. que explota principalmente las minas de Chuquicamata y El Salvador, y Kennecott Copper Corp., que opera la mina El Teniente. También resultará afectada la empresa U. S. Cerro Corp., que opera la mina Río Blanco. Se estimaba que, a fines de 1968 las inversiones de estas empresas en la minería de Chile se situaban en 320 millones de dólares, de acuerdo con cifras del Departamento de Comercio de Estados Unidos. Sin embargo, otras estimaciones presentan montos de inversión mucho mayores, entre 600 y 650 millones de dólares (*The Wall Street Journal*, Nueva York, 23 de diciembre de 1970).

Al anunciar el proyecto de enmienda constitucional, el presidente Allende señaló que esta acción no debería interpretarse como "un acto de agresión contra el pueblo o el gobierno de Estados Unidos". "Estamos dispuestos –agregó– a concertar acuerdos de ventas con Europa y Estados Unidos por 10 ó 15 años, a los precios mundiales existentes. Pero vamos a intervenir directamente en el mercado. . . vamos a ser los dueños de nuestro destino económico."

La aprobación de la enmienda constitucional quedó prácticamente asegurada cuando los voceros autorizados del Partido Demócrata Cristiano anunciaron, el 26 de diciembre, que favorecen "el dominio efectivo, inalienable e imprescriptible del Estado sobre sus riquezas mineras", y cuando, el 4 de enero, el Partido acordó brindar "apoyo general" a la enmienda constitucional propuesta por el presidente Allende.

En una noticia divulgada el 26 de diciembre, que fue interpretada como posible indicio de un amargo debate entre el gobierno chileno y las compañías a propósito del monto de la compensación, un vocero de la Corporación del Cobre, empresa estatal chilena, Jaime Faicovich, anunció que las empresas de la gran minería del cobre, especialmente Anaconda, adeudan al fisco chileno 40 millones de dólares por concepto de dividendos no retornados al país. Inmediatamente, un funcionario de Anaconda señaló que, en caso de existir tal adeudo, no es de su exclusiva responsabilidad "sino de la compañía mixta de la cual el Estado chileno es parte con el 51% de las acciones".

La nueva política bancaria y crediticia

El 30 de diciembre, el presidente Allende dirigió un mensaje al país, por cadena nacional de radio y televisión, para anunciar la nueva política bancaria y crediticia del gobierno chileno, que tiene por objetivo "que la banca deje de ser un instrumento al servicio de una minoría, para utilizar sus recursos en beneficio de todo el país".

Los principales elementos de esta nueva política, de acuerdo con el anuncio presidencial son los siguientes:

a] *Reducción sustancial de las tasas de interés*, con una disminución promedio de aproximadamente 25%, de suerte que el costo total máximo del crédito bancario, incluidos impuestos y comisiones, se reduzca del 44 al 31 por ciento. Además, se establecerán tasas preferenciales, sustancialmente inferiores a la máxima, para la industria pequeña y artesanal, las cooperativas campesinas, la construcción de viviendas populares y las exportaciones.

b] *Redistribución y descentralización del crédito bancario*, para hacerlo accesible a sectores productivos y a regiones geográficas desatendidos o atendidos insuficientemente.

c] *Estatización del sistema bancario*, para asegurar una correcta aplicación de la política bancaria y crediticia, debido a la ineficacia de los controles indirectos para prevenir operaciones ilegales, descentralizar el crédito u orientarlo de acuerdo a los objetivos del desarrollo económico.

Sin embargo, en atención a los intereses de los accionistas de los bancos, especialmente de los accionistas pequeños, "el gobierno ofrece hasta el 30 de enero próximo, y desde el lunes 11 de ese mismo mes, comprar todas las acciones de la banca privada". Las acciones, valorizadas al precio promedio del primer semestre de 1970, serán canjeadas por "certificados de ahorro reajustables". De estos certificados, hasta 10 000 escudos podrán ser liquidados a la vista, hasta 40 000 escudos más podrán liquidarse después de dos años de efectuada la operación, y de 50 000 escudos en adelante, en un plazo de 7 años, con 2 años de gracia, en cuotas anuales reajustables que devengarán un 5% de interés anual.

Con los bancos extranjeros "se buscarán entendimientos directos basados en el interés del país, habida consideración de sus derechos". (Son cinco los bancos extranjeros que operan en Chile, con capital francés, italiano, británico, brasileño y norteamericano.)

Finalmente, el presidente Allende señaló que quedan absolutamente garantizados los depósitos existentes en los bancos. "Los depositantes pueden estar seguros de que los organismos del gobierno prevendrán y sancionarán severamente cualquier intento de lesionar la integridad de los depósitos que han confiado al sistema bancario." Por otra parte, el gobierno aseguró a los trabajadores de los bancos, que se "atenderán sus legítimas aspiraciones, reclamadas desde hace muchos años", en términos de carrera escalafonaria, perfeccionamiento profesional, redistribución de remuneraciones, eliminación de privilegios y de discriminaciones en el empleo, y cons-

trucción de viviendas; además, "el Estado respetará todas las conquistas conseguidas por los trabajadores bancarios", de suerte que la baja en la tasa de interés no afectará sus ingresos.

A diferencia de lo ocurrido con la enmienda constitucional para la nacionalización del cobre, se tiene entendido que el Partido Demócrata Cristiano se opone firmemente a la propuesta de estatización de la banca, de suerte que es posible que la ley al respecto sólo cuente con el apoyo de los 80 diputados de Unidad Popular, pero no puede ser aprobada sin el voto de los 75 diputados democristianos.

Independientemente del proyecto de estatización de la banca, en el curso de los meses de diciembre y enero el gobierno chileno intervino y asumió la administración de dos instituciones bancarias: una de ellas, el Banco de Crédito e Inversiones, que es el tercero en importancia del país, debido a que sus administradores habían violado repetidamente las disposiciones en materia de reserva obligatoria, y otro, el Banco Edwards y Cía., el quinto en importancia del país, debido a que sus administradores incurrieron en manejos indebidos de un préstamo por 8 millones de dólares concedido por instituciones bancarias norteamericanas.

Otras acciones nacionalizadoras

A principios de enero, el gobierno adquirió la mayoría del capital accionario de la empresa Lota y Schwager, que operaba las minas de carbón chilenas, basando su acción "en la situación precaria en que viven 15 000 trabajadores, en la necesidad estratégica de manejar el carbón y en las dificultades de abastecimiento de combustibles en el mercado internacional". Posteriormente, el 15 de enero, el ministro de Minas, Orlando Cantuarias, anunció que se habían iniciado las negociaciones para establecer la compensación necesaria para nacionalizar la empresa Bethlehem-Chile Iron Mines, subsidiaria de la Bethlehem Steel Corporation, de Estados Unidos, que operaba dos concesiones para la explotación de mineral de hierro y que, en 1970 realizó exportaciones estimadas en 25 millones de toneladas métricas de mineral.

Algunas otras intervenciones estatales en empresas privadas, han respondido a consideraciones de carácter administrativo y han sido calificadas de temporales. Tal es el caso, por ejemplo, de una empresa manufacturera de herramientas, filial de la Northern Indiana Brass, y de una empresa de alimentos para animales, subsidiaria de Ralston Purina. En ambos casos se invocó una ley de 1945 que permite al gobierno intervenir para evitar la suspensión de actividades de alguna empresa. La empresa manufacturera de herramientas había suspendido sus operaciones debido, según alegó, a la restricción crediticia y a la reducción en la actividad de la industria de la construcción. La empresa de alimentos para animales había despedido a 10 trabajadores, alegando la necesidad de reducir su volumen de producción. Por otra parte, con base en una ley de 1953, el gobierno expropió la más grande empresa textil del país, señalando que la mala administración afectaba los intereses de los trabajadores. "Los inversionistas extranjeros —según la prensa norteamericana— temen ahora que se sigan desempolvando leyes arcaicas para justificar expropiaciones e intervenciones rápidas, sin la debida compensación."

Reestructuración de la industria de automotores

En los primeros días de diciembre último, el presidente de Chile, doctor Salvador Allende, anunció la introducción de importantes reformas en la industria de ensamble de automóviles. Señaló el doctor Allende que la mayoría de las grandes empresas extranjeras ensambladoras tendrán que salir del país, en virtud de que existe demasiada competencia y los coches resultan sumamente costosos, por ejemplo, un Ford Falcon tiene un precio al público de alrededor de 9 000 dólares, es decir, tres veces y media el precio que tiene en Estados Unidos.

Después de reunirse con representantes de Nissan Motor Co. de Japón, el Presidente de Chile indicó que su país necesita como máximo tres plantas para montar automóviles. Actualmente once compañías arman once marcas de vehículos. Dichas marcas son: Ford, General Motors, Chrysler, Simca, Fiat, Citroen, Renault, Peugeot, Datsun, Austin y Skoda.

El señor Allende informó a la delegación japonesa que se está preparando un proyecto encaminado a reducir el número de plantas de ensamblaje y el precio de los coches. Señaló, asimismo, que su país necesita automóviles de bajo precio y vehículos para trabajo como camionetas.

Por su parte, la delegación japonesa indicó que el Gobierno chileno, está considerando la complementación de la producción con los países del Grupo Andino (Chile, Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia) por lo que, comentaron, las condiciones para invertir en Chile son excelentes.

Desde 1962, Chile ha prohibido la importación de automóviles, con objeto de evitar la fuga de divisas y desarrollar la industria automotriz nacional.

Los vehículos ensamblados en Chile deben tener por lo menos el 58% de partes hechas en América Latina. En 1971, dicho porcentaje se elevará al 70%. Esto, sin embargo, supone precios más elevados en virtud de que los fabricantes sudamericanos no pueden producir a costos comparables con Estados Unidos y Europa.

Actualmente, las plantas ensambladoras, de capital estadounidense, europeo y japonés producen alrededor de 20 000 vehículos anuales para un mercado de un poco más de 9 millones de habitantes.

CUADRO 1

Chile: ensamble de automotores (Unidades)

Producción por empresa y modelo	*Primer semestre* 1969	1970
Automotores San Cristóbal SAIC (Peugeot)	1 736	1 394
British Leyland Automotores de Chile (Austin)	263	656
Citroen Chilena (Citroen)	1 360	1 743
Ford Motor Chile (Ford)	1 162	1 526
General Motors Chile (Chevrolet)	551	1 234
Imcoda (Skoda Combi)	70	70
Nissan Motor Chile, S. A. (Datsun)	348	262
Nun y German (Dodge)	167	577
Renault Chile, S. A. (Renault)	404	697
Samafa (Fiat)	2 737	2 309
Tecna (Acadian Beaumont)	125	—
Total	*8 923*	*10 468*

PERU

Los resultados económicos de 1970

En una amplia exposición, dada a conocer el 30 de diciembre último, el general Francisco Morales Bermúdez, ministro

de Economía y Finanzas del Perú, puso de relieve, entre otros aspectos, los resultados económicos obtenidos en 1970, mediante la aplicación de diversas medidas de orden fiscal, monetario, crediticio y de balanza de pagos.

La economía peruana aceleró su proceso de recuperación económica y fue factible consolidar los cambios estructurales iniciados en 1969. Así, de acuerdo con las estimaciones disponibles, el producto bruto interno subió en un 7.3 por ciento, mientras en 1969 sólo lo hizo en 1.3 por ciento.

El sector agropecuario, que había venido registrando tasas de crecimiento relativamente modestas (arroz, caña de azúcar y papa), registró una expansión de 4.9 por ciento, respecto a 1969.

El sector minero logró recuperarse de un descenso de 1.6 por ciento, al subir 3.8 por ciento en 1970. El sector pesquero, que venía experimentando un sistemático deterioro en años pasados, en 1970 creció en una proporción notable, con relación al año precedente: 30.5% (principalmente por la captura de volúmenes extraordinarios de anchoveta). El sector industrial creció en 10.5%, con aumentos en la producción de artículos que se canalizan a la exportación (harina de pescado y azúcar refinada), y se recuperaron en forma importante algunos renglones de consumo interno, fundamentalmente textiles, calzado, vestuario, papel, caucho, maquinaria y aparatos eléctricos. El sector de la construcción, que venía padeciendo un acentuado estancamiento, registró alrededor del 13.9% de aumento en 1970.

En uno de los pasajes de su amplia disertación, el Ministro peruano afirmó, al referirse a los resultados logrados en 1970, que ". . . los componentes de la demanda efectiva, como son la inversión y el consumo público y privado, así como las exportaciones, contribuyen a afirmar el ritmo de crecimiento obtenido por el producto bruto interno, generando así la continuidad del desarrollo económico que se ha iniciado".

La demanda efectiva interna se elevó en 7.5 por ciento, a precios reales. Dentro de ella, la inversión efectuada por el gobierno desempeñó un papel altamente dinámico, ya que sus erogaciones reales participaron con el 23.1% de la inversión total, por haberse registrado un significativo aumento de 17.6% en la inversión pública, respecto al año precedente.

El Ministro de Economía y Finanzas recalcó que, por lo que concierne a política financiera, uno de los objetivos principales reside en la constitución de "una banca nacional sólida, dinámica y eficiente, capaz de apoyar, a través de la movilización de los recursos financieros, las metas de inversión que requiere el país".

Después del examen analítico de los distintos aspectos que ponen de relieve los logros económicos de Perú, el funcionario expresó que las experiencias aportadas por la ejecución del presupuesto anterior parecen indicar que los frutos serán mejores por medio de un presupuesto bienal, ya que éste "constituye un compromiso que hará posible conjuntamente con los riesgos que él impone, la continuación del esfuerzo productivo del sector público, dentro de un plazo más conveniente para distribuir y consolidar los gastos de inversión".

El presupuesto bienal del sector público, 1971-1972

La base legal del nuevo presupuesto bienal del sector público de Perú se halla en el Decreto Ley No. 18700; el ejercicio financiero abarcará 24 meses y, además, habrá un lapso de liquidación del 1 al 31 de enero de 1973. El presupuesto se dividirá en uno de operación o de gastos corrientes y otro de inversión. Se estima que, además de permitir una adecuación pertinente con el proceso planificador, coadyuvará, así, a la racionalización del gasto corriente en beneficio del gasto de inversión y a una más eficiente ejecución y control perfeccionado de los gastos de operación, y, asimismo, a agilizar los gastos de inversión. (El presupuesto de operación representa el 61.9%; el de inversión, el 38.1%; ajustado este porciento, por concepto de servicio de la deuda pública externa e interna, la proporción queda en 26.3% del gasto total, o sea 30 345 millones de soles.)

Los ingresos del Gobierno central y de las instituciones públicas descentralizadas alcanzarán la cifra de 114 761 millones de soles (Dls. 2 690 millones, aproximadamente) y los egresos un monto de 115 605 millones de soles. Los primeros se desglosan así (cifras en millones de soles): sector de la Presidencia de la República, 1 460; Poder Judicial, 763; Poder Electoral, 76; Ministerio del Interior, 11 230; Relaciones Exteriores, 937 109; Guerra, 8 421; Marina, 5 117; Aeronáutica, 5 242; Economía y Finanzas, 25 515; Agricultura, 7 491; Pesquería, 775; Industria y Comercio, 2 208; Energía y Minas, 3 927; Transportes y Comunicaciones, 6 545; Trabajo, 748; Vivienda, 1 940; Educación, 23 009; Salud, 6 487; Contraloría General de la República, 105; Sector Planificación, 143; Comisión de Reconstrucción y Rehabilitación de la Zona Afectada por el Sismo del 31 de mayo de 1970, 115 605.

Las nuevas medidas adoptadas en el campo tributario son:

a] Modificación de la escala del Impuesto sobre la renta de personas naturales;

b] Modificación de la tasa de artículos suntuarios;

c] Aumento de la tasa del impuesto a los cigarrillos rubios;

d] Modificación y unificación de la tasa de los alcoholes y bebidas alcohólicas.

La aplicación de dichas innovaciones impositivas representará una recaudación adicional de 1 556 millones de soles, o sea el 1.3% de la cifra total de financiamiento que monta a 114 761 millones de soles.

Al comentar editorialmente el nuevo presupuesto, el periódico *Correo* (2 de enero de 1971) de Lima, afirma que todavía se desconocen los objetivos generales y sectoriales, que se pretende alcanzar mediante el instrumento presupuestal aunado a los de política económica; los niveles previstos de exportación, y los programas financiero y monetario. Esto impide —se agrega— la emisión de un juicio sólido "sobre un presupuesto de este tipo, dirigido primariamente a la modificación del modelo actual de desarrollo, mediante inversión acentuada del sector público".

URUGUAY

Un panorama desalentador[1]

Este país sudamericano está, prácticamente, entrando en una etapa preelectoral, ya que el gobierno del señor Jorge

1 Resumen del artículo "Uruguay: An Analysis of the Current Situation", Aristóbulo Baitx ("seudónimo de un periodista uruguayo especializado en cuestiones políticas, económicas y sociales"), *Bank of London and South America-Review*, Londres, vol. 4, núm. 48, diciembre de 1970, pp. 667-672.

Pacheco Areco terminará su gestión el 1 de marzo de 1972, y, desde luego, trata de demostrar que su actuación ha beneficiado al país, en tanto los grupos de oposición intensifican sus críticas sobre los actos del Gobierno uruguayo.

La administración del señor Pacheco subraya los esfuerzos realizados para conservar el orden público y controlar el proceso inflacionario, tales como la congelación de precios y salarios. En apoyo de esto, se señala que se ha logrado abatir la tasa de aumento del costo de la vida, ya que de 135.9% en 1967, descendió a 66.3% en 1968 y a sólo 14.5% en 1969. (Para fines de septiembre de 1970, el aumento en el año era de 12.8%.) Empero, la oposición sostiene que el éxito ha sido ficticio, ya que se ha obtenido recurriendo a una acción artificial para controlar los precios, a expensas de los intereses de los trabajadores y de la industria.

Pese a las cifras estadísticas, el hecho tangible es que se ha registrado una pérdida de ingreso de las clases populares al descender los salarios reales; algunas firmas industriales han padecido bajas en producción y la actividad comercial se ha reducido, poniéndose de relieve una generalizada falta de liquidez.

Preocupan hondamente al gobierno los aumentos de salarios que se otorguen en 1971; en el sector público se estima un incremento promedio de algo más de 16%; por su parte los trabajadores del sector privado reclaman mejorías superiores al 40 por ciento.

La opinión de mayor peso entre los integrantes del equipo económico del gobierno estriba en que las medidas rápidas y radicales para combatir la inflación podrían causar un grave receso; que sería más conveniente, tanto económica como socialmente, "contener y guiar" el proceso inflacionario; que, desde el punto de vista interno, no se debe perder de vista que debido a su debilidad económica y acentuada dependencia de las importaciones, el país se halla sujeto en muy alto grado a las influencias inflacionarias de origen externo.

En el campo crediticio, el gobierno uruguayo ha autorizado un aumento en el límite de los préstamos de los bancos comerciales. En 1970, la ley del presupuesto fijó en 6 400 millones de pesos el límite de los préstamos del sector privado (dicho límite se ha más que duplicado, ahora, con un monto de 13 600 millones). El Banco de la República cuenta con autorización para operar hasta por una cifra de 7 900 millones de pesos y la emisión total de moneda era de 58 664 millones de pesos a fines de octubre.

Las autoridades se esfuerzan por hacer desaparecer la actuación del mercado parabancario, que aplica tasas de interés de entre 3 y 5 por ciento al mes; para ello, el Banco Central ha autorizado al Banco de la República y a los bancos privados a pagar hasta 20 por ciento de interés anual sobre depósitos a un año de plazo. Se estima que tal medida debiera complementarse estableciendo un límite sobre tasas de interés en préstamos, si es que se persigue cierto control auténtico del mercado.

Procede aclarar que el Banco de la República no posee recursos suficientes para el financiamiento de proyectos de desarrollo en los sectores agrícola e industrial. Como posible fuente de fondos se indica la revaluación de las reservas de oro en poder del Banco Central y del Banco de la República; actualmente el oro se valúa a la paridad legal de 14.99 pesos por 1 dólar norteamericano; el Banco Central cuenta con oro no comprometido valuado en 68.5 millones de dólares, que al ser revaluados al tipo de cambio corriente de 250 pesos por dólar, permitiría una expansión de 16 100 millones de pesos uruguayos en la emisión de billetes. Después de efectuada la revaluación del oro en manos del Banco Central podría procederse en forma similar con la existencia de metal amarillo en el Banco de la República.

Una breve ojeada al sector externo, permite apreciar que, a fines de agosto de 1970, la deuda externa uruguaya se estimaba en una cifra total superior a 500 millones de dólares, desglosándose así:

Banco Central y Banco de la República		197.3
Residentes	54.5	
No residentes incluyendo organizaciones internacionales	142.8	
Bonos de deuda externa		34.1
Bonos de Tesorería		52.3
Deuda del sector público a corto y medio plazo		118.3
Deuda del sector privado		104.0
Bancos en el extranjero		16.1
Obligaciones no oficiales pendientes		9.5
Total		*530.6*

En otro orden, la coyuntura del mercado de la lana permite afirmar que la balanza comercial de Uruguay podría arrojar en 1970 un leve superávit o un ligero déficit. Hacia los inicios de octubre, las exportaciones en el año alcanzaban un valor de 174.3 millones de dólares; lo importado, 180.4 millones; en consecuencia, se registraba un déficit de 6.1 millones.

En 1970 se calculaba poder obtener un volumen de 60 000 toneladas de lana, mientras que en 1969 se lograron 75 000 que, a su vez, fue inferior en 20% a lo correspondiente a 1968. Hasta agosto, la carne exportada ascendía a 128 300 toneladas, con valor de 64 millones de dólares, en 1970 se preveía una reducción de alrededor de 15% de la cosecha de trigo, respecto a 1969 (350 000 y 403 185 toneladas, respectivamente). También se pronosticaban disminuciones importantes en las cosechas de linaza y avena, siendo la excepción la cebada para malta, la que aumentaría entre 7 y 10 por ciento, respecto a lo cosechado en 1969: 36 493 toneladas.

El autor del artículo concluye:

"No son muy promisorias las perspectivas inmediatas para Uruguay. La dificultad máxima que se opone al funcionamiento adecuado de la economía es la falta de planeación sistemática: las decisiones se adoptan al calor del impulso y la improvisación, y no se han establecido prioridades ni a medio ni a largo plazo. Ha habido una excesiva concentración en el mantenimiento del orden frente a las amenazas de insignificantes grupos subversivos, y se ha otorgado un bajo grado de prioridad a la promoción del desarrollo económico. Se estima que el desempleo representa entre el 11-12 por ciento de la fuerza de trabajo, el país atraviesa una etapa de postración económica y el índice del costo de la vida no refleja la situación real, debido a que se basa en una selección y ponderación anticuadas de bienes y servicios. El país no sólo ha sufrido un éxodo de inteligencias, sino, incluso, la fuga de obreros calificados y semicalificados hacia los países vecinos, y hacia Estados Unidos, Canadá y Australia.

"A pesar de los esfuerzos del equipo económico del gobierno, es de preverse la continuación de la inflación. El déficit en recursos líquidos (*cash*) de la Tesorería fue de 6 024 millones de pesos, a fines de septiembre y siguen creciendo los déficit de las distintas instituciones públicas autónomas. Estos hechos producirán, tarde o temprano, la necesidad imperativa de una vigorosa acción gubernamental."

VENEZUELA

Aumento en los impuestos a las compañías petroleras

La aprobación por el Congreso venezolano de una legislación que aumenta el promedio de impuestos sobre los ingresos de las compañías petroleras del 52% al 60%, ha provocado grandes preocupaciones en las compañías petroleras extranjeras y en los sectores empresariales nacionales, y controversias entre los partidos políticos venezolanos, los que finalmente estuvieron de acuerdo en aprobar el alza de los impuestos al petróleo.

La nueva ley, firmada por el presidente Rafael Caldera el 17 de diciembre de 1970, autoriza también al gobierno a establecer unilateralmente los precios de referencia, con el propósito de que los aumentos en los precios del petróleo en el mundo se reflejen fielmente en los ingresos fiscales por este concepto.[1]

Se estima que habrá un aumento de 130 a 180 millones de dólares al año en los ingresos fiscales provenientes del petróleo. Por su parte, las compañías petroleras, que pagaron el año pasado alrededor de 1 200 millones de dólares a Venezuela, preveían un aumento en esta cifra, aun sin la aparición de la nueva ley.

Después de haber sido aprobada la nueva legislación, los directivos de las empresas petroleras extranjeras en ese país iniciaron un estudio para reajustar sus operaciones, preocupados principalmente por las repercusiones que aquélla pudiera tener sobre sus futuros planes de expansión y, sobre todo, en los nuevos "contratos de servicio" que están por firmarse entre el Gobierno venezolano y las empresas Shell, Mobil Oil y Occidental Petroleum.

Estas empresas, que operarán bajo el nuevo régimen de explotación, obtuvieron la concesión del gobierno para explotar la zona del Lago de Maracaibo y cuentan con 3 años para explorar y determinar su potencial, después de lo cual se podrán estimar las repercusiones de la nueva ley.

Por su parte, la empresa angloholandesa Shell anunció que la nueva tasa de impuesto afectaría sus planes para operar los contratos de servicio y su presidente, el Sr. J. J. de Liefde, afirmó que los nuevos impuestos costarán a su empresa cerca del 30% de sus ganancias netas anuales.

Sin embargo, aunque la nueva ley de impuestos grave las ganancias de las compañías, voceros de dichas empresas declararon que se mantendrá la decisión de operar los nuevos contratos y, en general, se afirma que las empresas petroleras aceptarán los nuevos impuestos, haciendo algunos reajustes en sus operaciones.

Además, según las mismas fuentes de las empresas, el gobierno ha dado garantías a las compañías que operan bajo el nuevo régimen de explotación, de que las medidas de la ley serían atenuadas; pero no se ha indicado la forma.

Por otra parte, el senador Miguel Angel Capriles presentó ante la Cámara una moción para compensar los gravámenes de la ley mediante una desgravación tributaria hasta del 4% a las empresas que reinviertan sus utilidades y cuando éstas se efectúen a través de los contratos de servicio, considerando que esto sería suficiente aliciente para que las compañías continúen con sus programas de reinversión y expansión de la industria petrolera venezolana.

Anteriormente, las empresas habían manifestado que aceptarían la nueva reforma tributaria si se les concedía una desgravación del 5% en sus reinversiones, lo cual puede llevar a un arreglo satisfactorio para ambas partes.

La influyente Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (FEDECAMARAS), advirtió al gobierno las consecuencias negativas de la elevación del impuesto a las empresas petroleras, señalando también la conveniencia de tomar medidas complementarias para alentar la reinversión y evitar que la nueva tasa impositiva disminuya la expansión de la industria petrolera.

Una de las consecuencias, comentada en los medios petroleros de Washington, sería el debilitamiento de la posición competitiva del petróleo venezolano, al recargar los costos de producción y por lo tanto el precio por barril. Pero, por otra parte, la mayoría de los expertos petroleros venezolanos señalan que el aumento de los precios del petróleo en el mundo compensará a las empresas del nuevo gravamen. La Cámara del Petróleo no comparte esta opinión y afirma que el auge en los precios del petróleo es transitorio por las circunstancias actuales en el mundo: el cierre del Canal de Suez y del oleoducto transarábigo y el alza del precio del carbón en la costa del Atlántico de Estados Unidos. Además, destaca que el Gobierno venezolano no podría aumentar demasiado su renta petrolera porque las cargas impositivas al petróleo están llegando a un nivel casi insoportable, causando que las empresas no realicen nuevas inversiones para aumentar la producción, la cual se encuentra casi al máximo: 3.7 millones de barriles diarios.

FEDECAMARAS también advierte que la nueva medida impositiva afectará adversamente a las pequeñas empresas que operan a la sombra de las grandes compañías petroleras y tienen una buena participación de capital venezolano. Sobre este problema, el partido gubernamental COPEI propuso, ante el Congreso, que los impuestos se aplicaran mediante una tabla progresiva con base en las ganancias; propuesta que fue rechazada por los partidos de oposición, ya que esta medida conduciría a las grandes empresas a crear pequeñas subsidiarias para evadir impuestos.

Al igual que la mayoría de las empresas petroleras, FEDECAMARAS señala que la disposición que faculta al Ejecutivo para fijar unilateralmente los precios de exportación, se debería reglamentar para evitar la incertidumbre en ese campo y, además, para posibilitar el cálculo de los costos de producción.

A causa de toda esta controversia y diversidad de opiniones, el Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo, creador de la política nacionalista petrolera de Venezuela, declaró que con esta medida el país está buscando simplemente una mayor participación en el alza del precio del petróleo. Explicó que en 1967, con un precio de venta de 1.40 dólares por barril, las empresas petroleras obtenían, una vez deducidos el impuesto del 52% y los costos de producción, una ganancia de 0.30 dólares por barril. En cambio, en la actualidad cuando el precio de venta es de alrededor 2.10 dólares, esa ganancia es de 0.82 dólares por barril. De esta forma el aumento del precio del petróleo representa para la nación un aumento de 0.18 dólares en comparación con lo recibido en 1967, mientras que para las empresas petroleras este aumento representa un margen adicional de 0.52 dólares por barril.

En opinión del Dr. Pérez Alfonzo, las empresas no han hecho nada para lograr esta ganancia adicional, sino que la han obtenido por el aumento en el valor del petróleo venezolano, por lo que considera que el beneficio debe ser para los países que poseen el petróleo.

[1] Véase en este mismo número de *Comercio Exterior* la nota "Reunión de la OPEP: se generaliza el alza de precios", p. 68.